CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORO: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO29 / VERSIÓN: 02	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS		

ACTA DE APROBACION GARANTIAS	
CONTRATO No.	14846-04
CONTRATISTA	901737288 – CONSORCIO INTERCHAPINERO
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR CRÍTICO DEL BARRIO CHAPINERO ESCARPA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA .(RA-INTERVENTORIA-03)
VALOR DEL CONTRATO:	$387.527.070,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
PLAZO INICIAL:	165 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	0
GARANTIA NO:	GARANTIA NO:B100038911 ANEXO 2
ASEGURADOR:	SEGUROS MUNDIAL
FECHA ACTA:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023

AMPARO	VALOR EXIGIDO	VALOR POLIZA	VERIFICACION				VIGENCIA EXIGIDA	VIGENCIA POLIZA	VERIFICACION			
CALIDAD DEL SERVICIO	77.505.600	77.505.600,00	CUMPLE	X	NO CUMPLE		CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA FINAL DE LA OBRA	08/02/2024 a 28/01/2029	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO	77.505.600	77.505.600,00	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	15/08/2023 a 28/05/2024	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	116.258.400	116.258.400,00	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	15/08/2023 a 28/01/2027	CUMPLE	X	NO CUMPLE	

El (la) suscrito LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO, Jefe Oficina de Contratación, aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Nota Se deja constancia que fue realizada la verificación de la garantía en la página electrónica de la entidad que la expide, se adjunta soporte de la verificación

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó	Erika Mayru Cardenas Cely	Técnico Administrativo, grado 15	
Revisó	Chanel Rocio López Aldana	Jefe Oficina de Contratación	

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.29 11:18:18 -05:00

Código de Seguridad: hiceLWM171iC3CcAaUG6j

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
8-100038911	2	22208953	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	29/08/2023	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/08/2023	24:00 Horas Del	28/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERCHAPINERO	No. DOC. IDENTIDAD	901.737.288-6
DIRECCIÓN	CARRERA 27 36-14 OF 309	TELÉFONO	3153702891
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA D	No. DOC. IDENTIDAD	890.201.573-0
DIRECCIÓN	CRA 23 NO 37 - 63	TELÉFONO	6346100
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA D	No. DOC. IDENTIDAD	890.201.573-0
DIRECCIÓN	CRA 23 NO 37 - 63	TELÉFONO	6346100

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE LA EJECUCCION DEL CONTRATO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.
SE ACLARA VIGENCIA CALIDAD DEL SERVICIO:
DESDE:26/01/2024
HASTA:26/01/2029
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.14846.04 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA Y FINACIERA PARA LA OBRAS PUBLICA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL SECTOR CRITICO DEL BARRIO CHAPINERO ESCARPA OCCIDENTAL EN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/08/2023	24:00 Horas Del 28/05/2024	77.505.600,00	152.357,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/08/2023	24:00 Horas Del 28/01/2027	116.258.400,00	1.004.918,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/02/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	77.505.600,00	964.042,00

REVISO
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
FECHA 01 NOV 2023

TOTAL ASEGURADO $ 271.269.600,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LASMAR SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.121.317,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.121.317,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	404.000,00
TOTAL A PAGAR	$	2.530.317,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.